

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
RESUMEN DEL PRESUPUESTO UNIDAD RESPONSABLE - PROYECTO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

MISION

EL I.E.E.O. ES UN ORGANISMO PUBLICO DE CARÁCTER PERMANENTE, AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS; DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DE LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ELECCIONES, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

VISION

CONSOLIDARSE COMO UNA INSTITUCION CONFIABLE, IMPARCIAL Y OBJETIVA QUE GARANTICE A LOS ACTORES POLITICOS Y A LA CIUDADANIA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES ASI COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA DEL ESTADO; PRESERVAR EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; GARANTIZAR LA CELEBRACION PERIODICA Y PACIFICA DE LAS ELECCIONES; VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUPRAGIO Y COADYUVAR EN LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA ESTATAL.

DIAGNOSTICO

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA FUE CREADO MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL 1 DE FEBRERO DE 1992, SUSTITUYENDO A LA COMISION ESTATAL ELECTORAL PARA CONVERTIRSE EN UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES, DE CARACTER PERMANENTE, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRINOMIO PROPIO. DADA LA SITUACION ACTUAL DERRIVADA DE LA EVOLUCION DEMOCRÁTICA DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES Y DE LA EXIGENCIA CADA VEZ MAYOR DE LA CIUDADANIA POR TRANSPARENTAR LOS PROCESOS ELECTORALES; ES NECESARIO TRABAJAR PARA POSICIONAR AL I.E.E. COMO UNA INSTITUCION CONFIABLE Y SOLIDA QUE OTORGUE MAYOR CERTEZA A LOS RESULTADOS EXPRESADOS POR LA CIUDADANIA EN LAS URNAS.

OBJETIVO

INCREMENTAR EL NIVEL DE PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES BUSCANDO CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO DEL ESTADO DE OAXACA. OFRECER A LA CIUDADANIA Y A LOS ACTORES POLITICOS, LA CERTIDUMBRE DE LA ORGANIZACION DE ELECCIONES LOCALES TRANSPARENTES, CONFIABLES, LEGALES E IMPARCIALES. QUE LOS OAXAQUEÑOS Y OAXAQUEÑAS, TENGAN LA CERTEZA DE CONTAR CON UNA INSTITUCION SOLIDA Y CONFIABLE QUE VALIDE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS URNAS.

ESTRATEGIAS

25 PROMOCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES - MANTENER LA ACTUACION DEL INSTITUTO, SUJETANDONOS AL CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EN EL CODIGO DE INSTITUCIONES POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; CONDUCIRNOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD Y ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO.